

Fecha: 10-01-2026
 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
 Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
 Tipo: Noticia general
 Título: Extracto de resolución exenta número 2.963, de 2025.- Establece distribución histórica de la cuota de captura artesanal de Bacalao de profundidad, año 2026

Pág. : 18
 Cm2: 726,0

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.345 | Sábado 10 de Enero de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2748675

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE DISTRIBUCIÓN HISTÓRICA DE LA CUOTA DE CAPTURA ARTESANAL DE BACALAO DE PROFUNDIDAD, AÑO 2026

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.963/2025, de esta Subsecretaría, la distribución histórica de la cuota global de captura de Bacalao de profundidad autorizada para el área de la pesquería artesanal, comprendida en todo el territorio marítimo de jurisdicción nacional localizado al norte del paralelo 47º L.S., año 2026, será la siguiente:

DISTRIBUCIÓN ARTESANAL, BACALAO DE PROFUNDIDAD ÁREA DE PESQUERÍA ARTESANAL, AÑO 2026	Período 1 2 febrero al 31 de mayo	Período 2 20 septiembre al 31 diciembre	Toneladas (Total)
Cuota objetivo artesanal			2524
Cuota objetivo Macrozona Norte (Región de Arica y Parinacota a Región de Coquimbo)	145,13	145,13	290,26
Cuota objetivo Región de Valparaíso	165,56	165,56	331,12
Cuota objetivo Región del Libertador Bernardo O'Higgins	0,15	0,15	0,3
Cuota objetivo Región del Maule	139,65	139,65	279,3
Cuota objetivo Regiones del Ñuble y Biobío	518,7	518,7	1037,4
Cuota objetivo Región de La Araucanía	7,05	7,05	14,1
Cuota objetivo Región de Los Ríos	223,5	223,5	447,0
Cuota objetivo Región de Los Lagos	62,11	62,11	124,22
Cuota objetivo Región de Aysén (al norte del 47º LS)	0,15	0,15	0,3

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 26 de diciembre de 2025.- Rocío Paz Parra Cortés, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (S).

CVE 2748675

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl